

Madrid, 21 de octubre de 2025

MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.A. (la "Sociedad", la "Compañía", el "Grupo", o "MIO Group") en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el 22 de septiembre de 2025, relativa al inicio de la orden sostenida de compra que articula la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad (la "Oferta") formulada por la Sociedad (el "Oferente") con motivo de la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), se comunica que, una vez finalizada la orden sostenida de compra, el Oferente ha adquirido 184.536 acciones, representativas de aproximadamente el 2,77% del capital social de la Sociedad.

Una vez ha finalizado la Oferta tras la ejecución de la orden sostenida de compra y de conformidad con lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de septiembre de 2025, la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de la totalidad de sus acciones de BME Growth.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente

D. Yago Gonzalo Arbeloa Coca

Presidente y Consejero Delegado de Media Investment Optimization, S.A.